



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-003862-18-3

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003862-18-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOMECC S.R.L., legajo N° 2.371, solicita la designación y limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos; y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora IRENE RITA TORRES, Documento Nacional de Identidad N° 31.839.749, Matrícula Provincial N° 21.225, como Directora Técnica de la firma BIOMECC S.R.L., con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Miguel de Cervantes N° 2.166, Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, en el período comprendido desde el 18 de junio de 2018 hasta el 10 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora MARTA SUSANA VINOGRAD, Documento Nacional de Identidad N° 14.643.622, Matrícula Provincial N° 11.640, como Directora Técnica de la firma BIOMECC S.R.L., a partir del 10 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003862-18-3